Tels 3810 4178, 3812 4065
3810 5079, 3812 4127
Fax: 3810 4177
www.ciaj.org.mx
ciaj@infosel.net.mx

CIAJ
Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco

LEY DE BIOTERRORISMO
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

1928 '02 APR 11 A10:54

SECCIÓN 307: NOTIFICACIÓN PREVIA. Docket No. 02N-0278

- En referencia a la notificación previa de embarque, **es muy difícil señalar hora y día exactos**, en los que un embarque debe o puede llegar, son muchos los imprevistos y las circunstancias que pueden surgir en el traslado del producto como para manejar un nivel de exactitud como el que FDA propone Solo por citar algunas situaciones cierre de carreteras, accidentes, retenes, tráfico, derrumbes congestionamiento en las aduanas con largas filas de espera, pueden afectar la hora y el día de arribo especificado en la notificación previa sin que esto signifique que el embarque incumplió con dicha notificación En referencia al tiempo de tolerancia en el arribo de la mercancía ya que éste no puede ser estimado con certeza no solo por cuestiones del transporte sino por cuestiones de líneas de revisión por parte de las aduanas tanto mexicanas como americanas se sugiere manejar un ETA (Estimated Time Arrival) en lugar de una hora y día fijos
- El código de transportista que debe manifestar el aviso de arribo, ¿De donde se obtiene?, ¿De FDA?, ¿De la empresa transportista?, ¿Las empresas transportistas deben registrarse conforme a la Sección 305? ¿Qué requisitos debe cumplir una empresa transportista para que no vaya a ser sujeta a Detenciones Administrativas, según la Sección 303?
- Si la notificación previa, se hace vía electrónica, o en su defecto por fax ¿Cómo se recibirá de vuelta la confirmación de la misma y en cuanto tiempo?
- ¿Quiénes están facultados para realizar el aviso de importacion o notificación previa?, solo el embarcador, o también lo puede hacer el agente aduanal mexicano, el transportista, y la filial radicada en Estados Unidos
- Se indica claramente que "el aviso se debe hacer previo al arribo de la mercancía?, entonces ¿qué se entiende por "momento de arribo de la mercancía"? MOMENTO DE ARRIBO ES LLEGAR A la aduana la linea, el cruce de la frontera o las oficinas de FDA Se sugiere definir momento y lugar de arribo con exactitud como áreas bien definidas considerando todos los imprevistos que pueden surgir en el transporte de un embarque Si el embarque es marítimo, obviamente se realiza la notificación previa, pero, ¿el momento de arribo será cuando el buque fondea, encalla o descarga? La notificación previa respecto a embarques marítimos, ¿es independiente de la notificación que actualmente están solicitando las líneas navieras para todos los buques que tengan como destino un puerto en Estados Unidos?
- ¿Cuándo arribe la mercancía de embarque, a dónde se reportará el transportista para notificar que llegó?, ¿Cuál va a ser el sistema de

02N-0278 C 211

Av Washington No 1920
C P 44190
Guadalajara, Jalisco

Tels 3810 4178, 3812 4065
3810 5079, 3812 4127
Fax· 3810 4177
www ciaj org mx
ciaj@infosel net mx

CIAJ
Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco

- control de arribos?. ¿Se extenderá algún tipo de comprobante o sello? ¿El transportista se debe presentar con la clave que debe otorgar el sistema cuando se hace la notificación previa?. ¿Existe alguna otra documentación que deba de presentarse?, si es el caso ¿Qué documentación es ésta?
- El envío de muestras para clientes en Estados Unidos, ¿también debe notificarse y está sujeto a todas las especificaciones de la Sección 305?
- Existen embarques consolidados con líneas de transportistas que trasladan en un solo embarque productos de diferentes tipos, incluyendo alimentos, en ese tipo de embarque, existen productos que en ocasiones son regulados por organismos diferentes a FDA. ¿de qué manera se debe proceder al respecto?. ¿se deberá bajar o detener la mercancía que no sea regulada por FDA?

COMENTARIOS ADICIONALES

Se considera de vital importancia, que exista toda la información y contenido de la Ley de Bioterrorismo, además de en Inglés, EN ESPAÑOL, tomando en cuenta que éste último es el idioma oficial en México, y en otros países Latinoamericanos que exportan sus productos a Estados Unidos Dicha información, con la pertinente traducción deber estar disponible en la página electrónica de FDA, y demás medios de difusión que se estimen pertinentes

ATENTAMENTE

Dr Ernesto Montelongo de los Santos

Av Washington No. 1920
C P 44190
Guadalajara, Jalisco